

RESOLUCION N°003-2019 TEN-PODEMOS

APRUEBAN CONSTITUCION Y DESIGNACION DE MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES PROVINCIALES –TEP, PARA EL PROCESO DE ELECCION INTERNA DE DELEGADOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA NACIONAL ELECTORAL.

ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020

Lima 17 de Octubre del 2019

VISTO:

Las diversas propuestas alcanzadas por las Secretarías Generales de los Comités Provinciales para conformar los Tribunales Electorales Provinciales en el marco del proceso de elecciones internas de los Delegados miembros de la Asamblea Electoral Nacional para la elección de candidatos en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 conforme a la convocatoria publicada en el Decreto Supremo N°165-2019-PCM, publicado el 30 de setiembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20º de la Ley N° 28094 Ley de Partidos Políticos, en concordancia con lo estipulado en el Art. 24º de los estatutos del partido, señala que el órgano central del partido en este caso el Tribunal Electoral Nacional, contará con Tribunales Electorales Provinciales, el cual estará conformado por tres miembros.

Que, el Art. 11 del Reglamento Electoral Nacional establece que los Tribunales Electorales Provinciales estarán compuestos por tres afiliados, quienes tendrán a su cargo el proceso de la elección interna en su circunscripción electoral, eventualmente cuando lo disponga el máximo tribunal electoral se le facultará funciones y atribuciones para organizar y ejecutar las elecciones en todo su ámbito regional.

Que, para los efectos de la constitución de dichos órganos electorales partidarios, el Tribunal Electoral Nacional ha requerido a los Comités Ejecutivos Provinciales que alcancen sus propuestas de ciudadanos afiliados al partido con el perfil adecuado para integrar los Tribunales Electorales Provinciales a quienes se les designara la responsabilidad electoral de toda su región.

Que, para la selección y designación de los miembros de los Tribunales Electorales Provinciales, se ha evaluado la trayectoria y reconocimiento al partido, entre los afiliados, quienes han aceptado ser considerados como miembros del Tribunal de la respectiva provincia a la que pertenecen, asumiendo en forma extraordinaria para este proceso electoral las atribuciones para organizar y ejecutar las diversas etapas para la elección del delegado en su ámbito regional.

Que, que por antes expuesto, este Tribunal Electoral Nacional, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y de conformidad lo establecido por el Reglamento Electoral Nacional:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Constituir 19 Tribunales Electorales Provinciales, que se constituirán y ubicarán en la sede de los Comités Ejecutivos Provinciales, las mismas que están facultadas en

funciones y atribuciones en todo el territorio regional para desarrollar, ejecutar las elecciones en todo su ámbito regional para un mejor desempeño en estas elecciones congresales extraordinarias 2020, encargándose entre otras cosas del sorteo de los números a asignar a cada candidato para el día de las elecciones, realizar la consolidación de los resultados y firmar la credencial del delegado electo. Estos Tribunales están integrados por los siguientes ciudadanos:

Nº	REGION	PROVINCIA	MIEMBROS DEL TRIBUNAL	DNI	CARGO
1	LIMA	LIMA	RUEDA ROQUE JORGE LUIS	08870368	PRESIDENTE
			PEREZ SARA VIA MARIANNE LA CLARA	80196535	SECRETARIA
			TORRES SACHA JEAN CARLO	48898957	VOCAL
2	ANCASH	SANTA	ACEBEDO BAUTISTA NATHALY MABEL	32967719	PRESIDENTE
			SOTO AGUSTIN MIGUEL CESAR	32989158	SECRETARIO
			SANCHEZ SAVAS KYOKO ZUE	45423488	VOCAL
3	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SERNA MIRANDA MARTIN EDUARDO	31191639	PRESIDENTE
			ALTAMIRANO ACHAICA KEILA	31189773	SECRETARIA
			QUISPE TARRAGA YESICA	44566654	VOCAL
4	AREQUIPA	AREQUIPA	CARRIÒN CERPA JULIO CÈSAR	29617772	PRESIDENTE
			ZEGARRA RODRIGO MARTHA ASUNTA	42440449	SECRETARIA
			GUTIERREZ CACERES JUAN LUCIO	29458548	VOCAL
5	CAJAMARCA	CAJAMARCA	VILLANUEVA ALVARADO AMILCAR	26612722	PRESIDENTE
			PEREYRA SANCHEZ SEGUNDO ERNESTO	27048361	SECRETARIA
			CARRANZA MARIN ANTONIO	27997008	VOCAL
6	CALLAO	CALLAO	RIVERA HUAMAN KAREN ELIZABETH	43304665	PRESIDENTE
			MEDINA SARA VIA VICTOR TEOBALDO	25764040	SECRETARIA
			YARINA JANNETT FERROMEQUE SALAZAR	71234866	VOCAL

Nº	REGION	PROVINCIA	MIEMBROS DEL TRIBUNAL	DNI	CARGO
7	CUSCO	CUSCO	SANCHEZ VARGAS JORGE JIMY	40021957	PRESIDENTE
			PILLCO SOTO ELISABETH	43584211	SECRETARIA
			TRIVEÑO SANCHEZ WASHINGTON NILTON	43517020	VOCAL
8	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONDOR RIVERA RUBEN LUIS	20026201	PRESIDENTE
			MAYHUA QUISPE GUILLERMO	40567553	SECRETARIA
			CASO QUINCHO FERNANDO	72249875	VOCAL
9	ICA	ICA	ESCOBAR ASCAMA JANNET AMALIA	45968565	PRESIDENTE
			CASTILLO ARAUJO ANGELICA MIRELLE	42191370	SECRETARIA
			CASTILLO ARAUJO CESAR ANTONIO ANDRES	42838800	VOCAL
10	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MARINA CABANILLAS CHAVARRY DE ROJAS	18173345	PRESIDENTE
			IPARRAGUIRRE DOMINGUEZ LISDENIO ALSIDES	17936984	SECRETARIA
			JOYCE MASSIEL PLASENCIA CASTILLO	70774030	VOCAL
11	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	VALLADOLID MIO ANA MARIA	16709896	PRESIDENTE
			VALLADOLID CORREA MARIA DEL CARMEN	41335657	SECRETARIA
			SERRATO VALLADOLID RONY ALEXIS	73671011	VOCAL
12	LIMA PROVINCIAS	HUACHO	GRAUS MESTA ARMANDO	17540869	PRESIDENTE
			CHAFALOTE NAPURI GABRIELA CAROLINA	48504312	SECRETARIA
			RODRIGUEZ BLAS RODOLFO BERNARDINO	15648470	VOCAL
13	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CATASHUNGA DIAZ MILCA SARAI	47296238	PRESIDENTE
			HUIÑAPI LOPEZ BRAULIO	47792348	SECRETARIA
			TULUMBA YUMBATO ULISES	05620868	VOCAL

Nº	REGION	PROVINCIA	MIEMBROS DEL TRIBUNAL	DNI	CARGO
14	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	PEINADO MARTINEZ JORGE	20419372	PRESIDENTE
			CACERES CAHUANA CARLOS	42194968	SECRETARIA
			TORRES RIOS WARREN	43729663	VOCAL
15	PASCO	PASCO	PORRAS ROJAS MARINA ANGELICA	43235831	PRESIDENTE
			CALLUPE CUEVA PAULO CESAR	42137798	SECRETARIA
			GAVINO HUAMANYAURI FRANCIA MARITZA	04059640	VOCAL
16	PIURA	PIURA	SANTOS MARIA SULUCO DELGADO	02645088	PRESIDENTE
			JANETH SOLEDAD PALACIOS RODRIGUEZ	02715486	SECRETARIA
			DIEGO ORLANDO TINOCO SUAREZ	70132117	VOCAL
17	PUNO	PUNO	ACARAPI ACERO HENRI	47778402	PRESIDENTE
			MIRAMIRA MAMANI SABINO	01303842	SECRETARIA
			QUISPE RODRIGUEZ MATEA	45959937	VOCAL
18	TUMBES	TUMBES	FLORES PAZ CIENITH MARLENI	43372788	PRESIDENTE
			CASTILLO ORTIZ YOLEXI GENIFER	47384399	SECRETARIA
			PINZON SILVA MARCOS FRANCISCO	44994441	VOCAL
19	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	LAGOS IBARRA LUIS ENRIQUE	41710483	PRESIDENTE
			SALDAÑA VASQUEZ CESAR	43677095	SECRETARIA
			ATAPOMA MEZA HUGO JAIME	00964752	VOCAL

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que los Tribunales Electorales Provinciales antes señalados a recibir las solicitudes de todos los candidatos sujetos a elección popular en su respectiva jurisdicción regional. De igual forma se dispone recibir las solicitudes de los candidatos de todo el territorio nacional en la sede principal del Tribunal Electoral Nacional con sede en Lima Cercado, Local principal del partido. La recepción de solicitudes de candidatos deben cumplir

estrictamente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por ley y el Reglamento Electoral para poder iniciar el proceso de evaluación interna del partido.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución, en el panel de la sede central del partido, en la página web de la organización política, así como en los paneles de los Comités Ejecutivos Provinciales.

ARTÍCULO CUIARTO.- Notifíquese la presente resolución: A los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, a las Secretarías Generales de los Comités Ejecutivos Provinciales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PODEMOS PERU**